

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/15

HORA: 09:44:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mBEbbC601S

OPERACION: AB20527243

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos)

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : AUTOMAYOR S A  
N.I.T. : 860.034.604-5  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00028283 DEL 23 DE OCTUBRE DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2020  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020  
ACTIVO TOTAL : 43,635,819,142

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/15

HORA: 09:44:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mBEbbC601S

OPERACION: AB20527243

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 NO. 81 19 OF 205

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : automayor@automayor.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 14 NO. 81 19 OF 205

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : automayor@automayor.com.co

CERTIFICA:

Escritura Pública No. 1.536, Notaría 11 Bogotá, del 30 de septiembre de 1.972, inscrita el 23 de octubre de 1.972, bajo el No. 5.516 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada: " AUTOMAYOR S.A." ratificada por escritura 2.884 Notaría 11 Bogotá, del 2 de noviembre de 1.973 inscrita el 15 de noviembre de 1.973, bajo el No. 13.250, libro IX.

CERTIFICA:

| ESCRITURAS NO. | FECHA        | NOTARIA       | INSCRIPCION            |
|----------------|--------------|---------------|------------------------|
| 2.713          | 19-X-1.973   | 11. BTA.      | 30-X-1.973-NO. 12.930  |
| 6.810          | 15-XII-1.975 | 6A. BTA.      | 8-I-1.976-NO. 32.677   |
| 149            | 13-II-1.980  | 11. BTA.      | 28-II-1.980-NO. 81.930 |
| 2.259          | 19-V-1.983   | 7A. BTA.      | 27-V-1.983-NO.133.560  |
| 0.227          | 1-III-1.985  | 28. BTA.      | 18-IV-1.985-NO.168.591 |
| 1.793          | 18-XII-1.987 | 28. BTA.      | 4-I -1.988-NO.225.971  |
| 1.662          | 14- X-1.988  | 28. BTA.      | 2-XI-1.988-NO.249.320  |
| 0.330          | 9-III-1.989  | 28. BTA.      | 11-IV-1.989-NO.261.709 |
| 895            | 29-VII-1991  | 28 STAFE BTA. | 23-VIII-1991- 336931   |
| 411            | 10- IV-1992  | 28 BOGOTA     | 27---IV-1992-363.189   |
| 1.368          | 23--XI-1993  | 28 STAFE BTA. | 3--XII-1993-429.506    |
| 1.536          | 12-XII-1994  | 28 STAFE BTA. | 21--XII-1994-474.669   |
| 613            | 8- VI-1995   | 28 STAFE BTA. | 5-VII -1995-499.237    |
| 499            | 8---V-1996   | 28 STAFE BTA. | 22---V--1996-538.857   |

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/15

HORA: 09:44:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mBEbbC601S

OPERACION: AB20527243

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

|                                                                           |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| E. P. No. 0000554 del 6 de junio de 1997 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.  | 00597510 del 14 de agosto de 1997 del Libro IX |
| E. P. No. 0000276 del 7 de abril de 1999 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.  | 00679420 del 10 de mayo de 1999 del Libro IX   |
| E. P. No. 0000246 del 19 de abril de 2001 de la Notaría 28 de Bogotá D.C. | 00776844 del 14 de mayo de 2001 del Libro IX   |
| Cert. Cap. No. del 3 de junio de 2003 de la Revisor Fiscal                | 00882621 del 3 de junio de 2003 del Libro IX   |
| E. P. No. 0001380 del 2 de mayo de 2005 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.   | 00994290 del 2 de junio de 2005 del Libro IX   |
| Doc. Priv. No. 0000000 del 5 de mayo de 2005 de la Revisor Fiscal         | 00994293 del 2 de junio de 2005 del Libro IX   |
| E. P. No. 963 del 16 de mayo de 2011 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.      | 01480115 del 19 de mayo de 2011 del Libro IX   |
| E. P. No. 0895 del 6 de julio de 2015 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.     | 02002270 del 14 de julio de 2015 del Libro IX  |
| E. P. No. 770 del 16 de junio de 2016 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.     | 02117459 del 29 de junio de 2016 del Libro IX  |
| E. P. No. 1393 del 23 de noviembre                                        | 02280278 del 29 de noviembre                   |

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/15

HORA: 09:44:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mBEbbC601S

OPERACION: AB20527243

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

de 2017 de la Notaría 28 de Bogotá de 2017 del Libro IX  
D.C.

E. P. No. 0229 del 12 de febrero 02303786 del 19 de febrero de  
de 2018 de la Notaría 24 de Bogotá 2018 del Libro IX  
D.C.

E. P. No. 1129 del 31 de mayo de 02357934 del 17 de julio de  
2018 de la Notaría 24 de Bogotá 2018 del Libro IX  
D.C.

E. P. No. 2654 del 5 de diciembre 02531355 del 9 de diciembre de  
de 2019 de la Notaría 24 de Bogotá 2019 del Libro IX  
D.C.

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de septiembre de 2040.

CERTIFICA:

El objeto social de la compañía es la compra venta de vehículos, compra venta, permuta, transformación, adecuación, importación, exportación, distribución de vehículos, fabricación de chasis, carrocerías y remolques, arrendamiento de vehículos blindados, renting de cualquier clase de vehículos, agenciamiento y en general la comercialización de todo tipo de vehículos automotores fabricados e importados, principalmente por General Motors Colmotores S.A., sus subsidiarias y representantes, así como los repuestos, partes y accesorios de cualquier naturaleza para los mismos, la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de toda clase de vehículos, directamente o mediante subcontratación y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con el objeto social, directamente o mediante subcontratación, a personas naturales y jurídicas de derecho privado, al gobierno nacional y a los institutos públicos

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/15

HORA: 09:44:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mBEbbC601S

OPERACION: AB20527243

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

descentralizados y demás entidades públicas del orden nacional, a los departamentos, municipios y al Distrito Capital de Bogotá, a los institutos públicos descentralizados y demás entidades públicas de estas mismos órdenes. En el evento de ventas a-departamentos, municipios y al Distrito Capital de Bogotá, y a los instituto públicos descentralizados y demás entidades públicas que de estos dependan, otorgar su autorización, a la gerencia para ello. La compraventa importación, distribución, permuta, exportación de partes, implementos repuestos accesorios para vehículos automotores La representación de casas; nacionales y extranjeras que cumplan parecido o igual objeto social. Suscribir conjuntamente con la sociedad Renting Automayor S A S contratos, créditos, operaciones de leasing y/o cualquier otra línea de financiamiento con los bancos entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera o con empresas vinculadas para el desarrollo su objeto social, garantizando estas obligaciones con bienes propios, si es necesario. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá mudar las formas o naturaleza de sus bienes, comprar, vender, recibir en pago vehículos usados; celebrar contrato de sociedad constituir hipotecas y aceptarlas así como cualquier otro gravamen real sobre sus bien celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis sobre inmuebles; adquirir toda clase de bienes muebles, arrendarlos o venderlos, aceptar prendas; dar fianzas; tornar y dar dinero en mutuo con o sin intereses, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar instrumentos negociables o cualquiera otros efectos de comercio o aceptarlos en paga y en general, celebrar cualquier clase de acto y contratos directamente subordinados y destinados al cumplimiento de su objeto social.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/15

HORA: 09:44:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mBEbbC601S

OPERACION: AB20527243

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

4511 (COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4512 (COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4520 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

7710 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$6.000.000.000,00

No. de acciones : 60.000.000,00

Valor nominal : \$100,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$4.416.187.800,00

No. de acciones : 44.161.878,00

Valor nominal : \$100,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$4.416.187.800,00

No. de acciones : 44.161.878,00

Valor nominal : \$100,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 68 del 19 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2020 con el No. 02586901 del Libro IX, se designó a:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/15

HORA: 09:44:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mBEbbC601S

OPERACION: AB20527243

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

PRINCIPALES

| CARGO           | NOMBRE                        | IDENTIFICACIÓN           |
|-----------------|-------------------------------|--------------------------|
| Primer Renglon  | Montoya Soto Carlos Alberto   | C.C. No. 000000019489133 |
| Segundo Renglon | Morales Breton Jaime Alberto  | C.C. No. 000000017053072 |
| Tercer Renglon  | Botero Angel Alejandro        | C.C. No. 000000071788912 |
| Cuarto Renglon  | Vasquez Osorio Carlos Eduardo | C.C. No. 000000010255018 |
| Quinto Renglon  | Baena Peña Ruben Dario        | C.C. No. 000000073128507 |

SUPLENTES

| CARGO           | NOMBRE                  | IDENTIFICACIÓN           |
|-----------------|-------------------------|--------------------------|
| Primer Renglon  | Arteaga Rodriguez Lucas | C.C. No. 000000019236078 |
| Segundo Renglon | Chaves Ramirez Alvaro   | C.C. No. 000000017088011 |
| Tercer Renglon  | Mejia Victoria Mateo    | C.C. No. 000000016460094 |

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/15

HORA: 09:44:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mBEbbC601S

OPERACION: AB20527243

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Cuarto Renglon Rueda Gonzalez Jorge C.C. No. 000000091249988  
Eduardo

Quinto Renglon Ferreira Cadavid C.C. No. 000000080415973  
Luis Felipe

CERTIFICA:

Representación Legal: El representante legal es: El gerente.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 0000305 del 18 de julio de 1996, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 1996 con el No. 00549388 del Libro IX, se designó a:

| CARGO        | NOMBRE              | IDENTIFICACIÓN           |
|--------------|---------------------|--------------------------|
| Primer       | Montoya Soto Carlos | C.C. No. 000000019489133 |
| Suplente Del | Alberto             |                          |
| Gerente      |                     |                          |

Mediante Acta No. 0000475 del 21 de noviembre de 2001, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2002 con el No. 00810872 del Libro IX, se designó a:

| CARGO        | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN           |
|--------------|-----------------------|--------------------------|
| Segundo      | Chaves Ramirez Alvaro | C.C. No. 000000017088011 |
| Suplente Del |                       |                          |
| Gerente      |                       |                          |

Mediante Acta No. 772 del 23 de noviembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2017 con el

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/15

HORA: 09:44:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mBEbbC601S

OPERACION: AB20527243

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

No. 02286414 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE           | IDENTIFICACIÓN           |
|---------|------------------|--------------------------|
| Gerente | Sierra Rodriguez | C.C. No. 000000019219805 |
|         | Edgar Ricardo    |                          |

CERTIFICA:

El gerente tendrá, con las limitaciones que señalen en estos estatutos, las siguientes funciones: A. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales y desistir para comparecer en toda clase de juicios en que aparezca la sociedad como demandante o demandada; B. dentro de las normas y orientaciones que dicten la asamblea general de accionistas o la junta directiva, dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones técnicas, sus cuentas corrientes. C. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. D. Celebrar cualquier clase de contratos concernientes al objeto social así como los de venta y arrendamiento de inmuebles hipotecas y mutuo, para servicio de la sociedad. E. Alterar la forma de los bienes muebles e inmuebles por su naturaleza o su destino. F. Nombrar apoderados especiales para que represente a la sociedad judicial o extrajudicialmente. G. Presentar a la asamblea general de accionistas, anualmente, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre las labores desarrolladas en el ejercicio inmediatamente anterior y, H. Ejercer las demás funciones que le son atribuidas por la ley o por estos estatutos y las que le sean delegadas o encomendadas por la asamblea general de accionistas o por la junta directiva y la junta directiva dará su previa aprobación a las operaciones comprendidas dentro del objeto social cuya cuantía exceda los 15.000 salarios mínimos mensuales vigentes, salvo las que

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/15

HORA: 09:44:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mBEbbC601S

OPERACION: AB20527243

PAGINA: 10

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

tengan por finalidad comprometer a la sociedad en créditos, enajenación, gravamen o limitación al dominio de inmuebles y participación en sociedades, casos en los cuales se requerirá previa aprobación cuando la cuantía exceda los 1.500 salarios mínimos mensuales vigentes.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 66 del 21 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2019 con el No. 02452589 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE        | IDENTIFICACIÓN             |
|----------------|---------------|----------------------------|
| Revisor Fiscal | LESGO         | CONTADORES                 |
| Persona        | AUDITORES SAS | N.I.T. No. 000008001115934 |
| Juridica       |               |                            |

Mediante Documento Privado No. sin num del 23 de abril de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2019 con el No. 02461243 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE         | IDENTIFICACIÓN           |
|----------------|----------------|--------------------------|
| Revisor Fiscal | España         | Gonzalez                 |
| Principal      | German Ignacio | C.C. No. 000000079286092 |
|                |                | T.P. No. 22839-T         |

Mediante Documento Privado No. Sin Num del 4 de junio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2019 con el No. 02474121 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/15

HORA: 09:44:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mBEbbC601S

OPERACION: AB20527243

PAGINA: 11

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Revisor Fiscal            Martinez            Jaime            C.C. No. 000000019478149  
Suplente                    Mauricio                                    T.P. No. 56838-T

CERTIFICA:

Permiso de Funcionamiento: Que por Resolución No.5.552 del 21 de diciembre de 1.973, inscrita el 18 de enero de 1.974 bajo el No.14.808 del libro IX, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : AUTOMAYOR

MATRICULA NO : 00058236 DE 18 DE MARZO DE 1975

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CRA 14 N 81 19 OF 205

TELEFONO : 6346550

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : automayor@automayor.com.co

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \*      EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE      \* \* \*  
\* \* \*                    FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO                    \* \* \*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/15

HORA: 09:44:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mBEbbC601S

OPERACION: AB20527243

PAGINA: 12

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE AGOSTO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Mediana

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$52,840,783,988

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO

- CIIU : 4511

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/15

HORA: 09:44:41

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mBEbbC601S

OPERACION: AB20527243

PAGINA: 13

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*

\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

\*\*\*\*\*

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.